



# **SOLICITUD DE PROPUESTAS**

**“ACUERDO MARCO PURIFICADORES DE AGUA”**

**DOCUMENTO RFP NÚMERO 004-2025**

**FECHA DE EMISIÓN DE LA RFQ: 22/05/2025**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 13/06/2025**

**CARE GUATEMALA  
1 AVENIDA A 7-24 ZONA 10, GUATEMALA**

**DOCUMENTO CONFIDENCIAL**

*PREPARADO POR  
CARE®*



## 1. ACERCA DE CARE

En CARE buscamos un mundo de esperanza, inclusión y justicia social, en el que se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad.

Esta ha sido nuestra visión desde 1945, cuando nos fundamos para enviar paquetes CARE® a los supervivientes de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad, CARE lidera el movimiento mundial para acabar con la pobreza. Se colocan a las mujeres y las niñas en el centro porque sabemos que no podremos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades. Este año, CARE y sus socios han trabajado en 121 países, llegando a 53 millones de personas a través de más de 1.450 proyectos visite <https://www.care.org/our-work/>

## 2. CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS

### 2.1. CONDICIONES GENERALES DE CARE

El documento adjunto no es una oferta de contrato, sino una solicitud de propuestas de un proveedor. La aceptación de una propuesta no compromete en modo alguno a CARE a adjudicar un contrato para alguno o todos los productos y servicios a ningún proveedor.

CARE se reserva el derecho a tomar las siguientes decisiones y acciones en función de sus intereses comerciales y por razones que solo CARE conoce:

- Determinar si la información facilitada cumple o no sustancialmente los requisitos de la solicitud de propuestas
- Ponerse en contacto con cualquier licitador después de la presentación de la propuesta para aclarar cualquier información facilitada.
- Renunciar a cualquiera o todas las formalidades de la licitación
- Aceptar o rechazar una propuesta total o parcialmente sin justificación para el licitador
- No aceptar la oferta más baja
- Negociar con uno o más licitadores cualquier aspecto de la propuesta presentada
- Adjudicar otro tipo de contrato distinto del descrito en el presente documento, o no adjudicar ningún contrato
- Celebrar un contrato o acuerdo de compra con partes que no respondan a esta RFP
- Solicitar, a su entera discreción, a los Proveedores seleccionados una presentación más detallada de la propuesta
- No compartir los resultados de las licitaciones con otros licitadores y adjudicar los contratos en función de lo que más convenga a CARE.
- CARE no será responsable de los costos incurridos por el licitador en la preparación de la oferta, ni de los esfuerzos de trabajo asociados, incluida la producción y/o sumisión de los materiales de presentación o licitación.



Cualquier declaración importante presentada oralmente o por escrito en respuesta a esta RFP o a solicitudes de información adicional se considerará una oferta para contratar y deberá ser incluida por el proveedor en cualquier contrato final.

## **2.2. CONFIDENCIALIDAD/NO DIVULGACIÓN**

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no debe ser revelada a nadie fuera de los responsables de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del proveedor sobre las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su único criterio, se reserva el derecho de exigir un acuerdo de confidencialidad.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantendrá en estricta confidencialidad y no se revelará a ninguna parte, salvo a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responda.

Por último, la información de esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para ningún otro fin por el proveedor.

## **2.3. PUBLICIDAD**

No se permitirá ningún tipo de publicidad referida a este proyecto, ya sea en forma de comunicados de prensa, folletos o cobertura fotográfica, sin la aprobación previa por escrito de CARE.

## **2.4. RESPONSABILIDAD**

El proveedor o los proveedores seleccionados deberán demostrar que cuentan con un seguro adecuado en el momento en que CARE esté dispuesta a contratar los servicios. El proveedor participante también deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a CARE, entre otras cosas, por cualquier reclamación de terceros derivada de los actos u omisiones del proveedor seleccionado, y será responsable de cualquier daño causado por sus empleados, agentes o subcontratistas.

## **2.5. FUERZA MAYOR**

- a. Ninguna de las Partes será responsable de un cumplimiento que se retrase, obstaculice o resulte desaconsejable, comercialmente impracticable, ilegal o imposible por un "Evento de Fuerza Mayor" Un Evento de Fuerza Mayor incluye, sin limitación, un acto de la naturaleza, una pandemia, emergencia, disturbios civiles o desorden, terrorismo real o amenaza de terrorismo, guerra, incendio, acción gubernamental o interferencia de cualquier tipo, fallas de energía o servicios públicos, huelgas u otros disturbios laborales, una advertencia de salud emitida por el Centro de Control de Enfermedades

(o una agencia similar), cualquier otra emergencia civil o gubernamental y/o cualquier otro evento similar más allá del control razonable de una Parte.



- b. La Parte que pretenda invocar esta disposición de Fuerza Mayor (la "Parte Afectada") proporcionará a la otra Parte (la "Parte No Afectada") una notificación por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que la Parte Afectada determine que se ha producido un Evento de Fuerza Mayor.

### 2.6. ERRORES Y OMISIONES

CARE espera que el proveedor proporcione toda la mano de obra, coordinación, apoyo y recursos necesarios basados en la propuesta del proveedor y la correspondiente Declaración de Trabajo (SOW, por sus siglas en inglés) final. El proveedor no recibirá compensación adicional alguna por cualquier error u omisión en la propuesta presentada a CARE. Las únicas exclusiones son los complementos, supresiones y/o servicios opcionales para los que el proveedor haya recibido autorización por escrito de CARE.

### 2.7. PROPIEDAD DEL TRABAJO

Todos los trabajos creados durante esta evaluación deben ser originales y ningún tercero debe tener derechos sobre ellos. Todos los derechos, títulos y participaciones sobre el trabajo corresponderán a CARE.

### 2.8. CONFLICTO DE INTERESES

CARE alienta a todos los posibles proveedores a evitar y prevenir conflictos de intereses, al divulgar a CARE si esta persona, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrada en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en esta RFP.

## 3. PERFIL DE LA EMPRESA Y DECLARACIÓN DEL LICITADOR

Se solicita a los licitadores que llenen este formulario, incluidos el Perfil de la empresa y la Declaración del licitador, lo firmen y lo devuelvan como parte de su propuesta. No se permitirá ninguna alteración de su formato ni se aceptarán sustituciones.

### 3.1. PERFIL DE LA EMPRESA

**Tabla 4.1.A Trabajo previo con CARE**

¿Ya ha realizado transacciones con CARE?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, indique el año de la última transacción con CARE y el requisito que se entregó. <i>(Esto sirve para informar a todos que esta información es solo para la comprobación del sistema. No formará parte de ningún proceso de evaluación).</i>		
Si ha marcado "No" en la tabla anterior, responda a la Tabla 4.1.A. siguiente:		

**Tabla 4.1.B Información adicional**

Descripción del artículo	Detalle(s)
Nombre legal del licitador	
Dirección legal, ciudad, país	
<b>Información bancaria</b> (Responda a continuación)	
Nombre del banco:	
Dirección bancaria:	
Número de cuenta bancaria:	

Experiencia previa pertinente: 3 contratos				
Nombre de los contratos anteriores	Datos de contacto del cliente y de referencia	Valor del contrato	Período de actividad	Tipos de actividades emprendidas

### 3.2. DECLARACIÓN DEL LICITADOR

Sí	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Ética:</b> Al presentar esta Propuesta/Cotización, garantizo/garantizamos que el licitador no ha participado en ningún acuerdo indebido, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún competidor; no ha contactado directa o indirectamente a ningún representante del comprador (aparte del punto de contacto) ni ha recabado información relativa a la RFP; y no ha intentado influir ni ofrecer ningún tipo de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del comprador.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Afirmo/afirmamos que no incurriremos en conductas prohibidas ni en ningún otro comportamiento poco ético con CARE ni con ninguna otra parte. Asimismo, afirmamos que hemos leído la cláusula general y las condiciones incluidas en esta solicitud de propuestas y que llevaremos a cabo nuestra actividad empresarial de forma que se evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación o cualquier otro riesgo indebido para CARE.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Conflicto de intereses:</b> Yo/nosotros garantizo/garantizamos que el licitador no tiene ningún Conflicto de Intereses real, potencial o percibido en la presentación de esta Propuesta/Cotización; o en la celebración de un Contrato para brindar los servicios o bienes requeridos. El licitador notificará inmediatamente al punto de contacto de Adquisiciones de CARE si se produce un conflicto de intereses durante el proceso de solicitud de propuestas.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Quiebra:</b> Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos inmersos en procedimientos de quiebra o suspensión de pagos, y no existe ninguna sentencia o asunto legal pendiente que pueda obstaculizar la capacidad de realizar negocios.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Periodo de Validez de la Oferta:</b> Confirmando/confirmamos que esta Propuesta/Cotización, incluido el precio, permanece abierta para su aceptación durante el Período de Validez de la Oferta.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que usted no está obligado a aceptar ninguna propuesta que reciba, y certificamos que los bienes ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin usar.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Al firmar esta declaración, el abajo firmante declara, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la/s Organización/es para hacer esta declaración en su nombre

Nombre del autorizado:	
Cargo/Designación:	
Nombre de la empresa:	
Fecha:	
Firma	

## 4. CONDICIONES Y DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

### 4.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

#### OBJETIVO

CARE Guatemala busca establecer un acuerdo marco con empresas fabricantes y/o distribuidores de purificadores de agua; los cuales serán distribuidos en diferentes comunidades partes del país. El acuerdo marco se espera establecer por un periodo de un año con el objetivo de contar con proveedores estratégicos para cubrir las necesidades de los diferentes programas que conforman la organización y llevar insumos de calidad hacia los beneficiados de proyectos que se implementan actualmente.

La selección de proveedores estratégicos permitirá generar órdenes de trabajo mediante tarifas establecidas durante el año de vigencia. Una vez cumplido el plazo, el acuerdo marco se revisará para negociar tarifas y otras condiciones.

#### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá incluir las siguientes secciones:

1. **Presentación** (Breve descripción de la empresa, en la cual se incluya su experiencia con organizaciones similares, así como la reseña de los materiales que se utilizan para la elaboración de la unidad filtrante, conocer si cuentan con certificaciones que avalen la pureza del producto final).

2. **Propuesta Económica:** Debe incluir costo del purificador de agua (purificador plástico blanco de 22 litros. Conformados por un recipiente, tapadera, chorro americano antibacterial y con su unidad filtrante debidamente empacada y su respectivo instructivo. Con una tasa de filtrado de 1-2 litros por hora), costo del producto con logos impresos, desglosar si el envío a diferentes comunidades tiene un valor adicional, capacitar a las personas que reciben los insumos en uso y limpieza del mismo para garantizar el tiempo de vida de la unidad filtrante, conocer los tiempos de respuesta y entrega bajo la premisa de emergencia).
3. **Requerimiento de Solicitudes de producto** (Debe incluir tiempo mínimo requerido por el proveedor para aceptar órdenes de trabajo).
4. **Documentación Legal.** Incluir RTU y DPI del representante legal (si fuera el caso). Patente y Acta de Representante Legal para Empresa (si aplica)

## 4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CARE evaluará todas las propuestas en función de los siguientes criterios. Para que esta solicitud de propuesta sea tenida en cuenta, deberá estar completa e incluir todos los criterios que se indican a continuación:

**Adecuación general de la propuesta:** la(s) solución(es) propuesta(s) debe(n) ajustarse al alcance y a las necesidades incluidas en este documento y presentarse de forma clara y organizada.

**Trabajos y premios anteriores:** Los licitadores serán evaluados sobre la base de ejemplos de su trabajo en relación con los requisitos, así como testimonios y referencias de clientes.

**Conocimientos técnicos y experiencia organizativa:** Los licitadores deben proporcionar descripciones de los productos, calidades y certificaciones obtenidas. Los licitadores también deben aportar su experiencia como organización, que incluye, entre otras cosas, años de experiencia, estabilidad financiera, conocimientos especializados y ventaja frente a otros competidores.

**Valor y costo:** Los licitadores serán evaluados en función del costo de su(s) solución(es) en función del trabajo a realizar de acuerdo con el alcance de este proyecto.

*Nota para las Oficinas de País (CO): Los criterios específicos deben representar fielmente el objetivo y el alcance, dada la naturaleza de las adquisiciones requeridas. Los criterios de evaluación reflejados anteriormente pueden añadirse o ajustarse en función de los requisitos y el tipo de adquisición. Los criterios de evaluación definitivos deben incluirse anteriormente antes de la publicación de esta solicitud de propuestas.*

CARE revisará los presupuestos y precios propuestos tras la revisión inicial de los criterios indicados anteriormente. \*

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN (ECONÓMICA Y TÉCNICA)**

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
La propuesta económica presenta costos competitivos del mercado.	20%
Experiencia comprobada en la elaboración y comercialización de al menos 5 años de los purificadores de agua y su relación con Organismos Internacionales u ONGs.	30%
Capacidad de respuesta para requerimientos en casos de emergencia.	40%
Respaldos y garantías del producto	10%
Total	100%

**DUDAS Y ENVÍO DE PROPUESTAS**

Aclaraciones sobre las propuestas: Para facilitar la evaluación y la comparación de propuestas, podrá realizarlas al correo [comprasgt@care.org](mailto:comprasgt@care.org), antes del 30 de mayo de 2025. Enviar propuestas al correo [comprasgt@care.org](mailto:comprasgt@care.org) a más tardar el 13 de junio de 2025.